

## **FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS.**

En Badajoz a 13 de julio del 2024

### **REUNIDOS**

En la sede de la Federación Extremeña de Judo y Deportes Asociados, sita en la carretera de Cáceres, km.3 s/n de Badajoz, siendo las 12:30 horas, y asisten

- **DON JOSE FERNANDO GARCIA ESPINOSA,**
  
- **DON BORJA ALONSO AGUJETAS,**
  
- **DON MANUEL DÍAZ SANGUINO,**

Todos ellos designados en la Asamblea General celebrada en Badajoz el día 12 de julio de 2024, como miembros de la Junta Electoral Federativa.

Que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Electoral de la FEXDA mediante el presente acto aceptan el cargo de miembros de referida Junta Electoral Federativa, manifestando todos y cada uno de ellos que son ajenos al proceso electoral y no les comprenden ninguna de las causas de abstención o recusación de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Que en este acto constituyen la Junta Electoral Federativa procediendo a la designación de sus respectivos cargos:

Presidente: D. José Fernando García Espinosa  
Secretario: D. Borja Alonso Agujetas.  
Vocal: D. Manuel Díaz Sanguino.

Que finalmente, aceptan los respectivos cargos que integran la Junta Electoral Federativa y levantan la presente Acta que firman en Badajoz a la fecha indicada de 13 de julio de 2024, siendo las 13:12 horas.